

# **MANUAL DE CONVIVENCIA**

**INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA GABRIELA MISTRAL - 2022**



# ¿QUÉ ES EL MANUAL DE CONVIVENCIA?

## ARTÍCULO 1: DEFINICIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

- Es el conjunto de criterios para la regulación de las relaciones interpersonales y guía de reflexión, acción y convivencia civil, democrática e ideológica hacia una formación integral de los miembros de la comunidad educativa. por consiguiente, el pacto de convivencia debe ser la expresión y garantía de los derechos y responsabilidades de la comunidad educativa, enriquecidos y expresados en un contexto claramente educativo.

# ¿CUÁL ES SU OBJETIVO ?

- **DENTRO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS Y RAZÓN DE SER PODEMOS DESTACAR:**

- Estimular y mantener el diálogo entre docentes, directivos, estudiantes, personal administrativo, padres de familia y acudientes, para que la unidad de criterios y objetivos comunes guíen el desarrollo de los procesos institucionales.
- Conocer tanto los derechos como los deberes que tiene cada estamento para convivir en un ambiente de justicia, solidaridad, respeto, diversidad, equidad, inclusión y sentido de pertenencia.

# **VALORES INSTITUCIONALES**

**RESPONSABILIDAD + RESPETO + TOLERANCIA**

# VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL

- **MISIÓN**

La institución educativa Gabriela mistral brinda educación integral con principios éticos, morales; fortaleciendo la identidad cultural y la convivencia social, en los niveles de preescolar, básica, media y por ciclos con procesos formativos y académicos desde la perspectiva de la etnoeducación ajustados a los requerimientos sociales y tecnológicos; generando líderes para el mejoramiento de su entorno y calidad de vida.

- **VISIÓN**

La institución educativa Gabriela mistral al 2022 será reconocida a nivel local, regional y nacional por su liderazgo en la formación de seres humanos competitivos para la sociedad, con amplia preparación académica, complementada con la formación para el desempeño laboral, capaces de proyectar procesos de liderazgo en las comunidades afrocolombianas generando un futuro mejor para la sociedad.



# DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

- A continuación te comparto el PDF del manual de convivencia de nuestra institución. Te invito a que leas el artículo 26.1 y el 26.2 que habla de los derechos y deberes de los estudiantes.
- También: artículos 27 a 33 que hablan de la tipificación, clasificación y protocolo de las situaciones de convivencia escolar.
- El artículo 35 habla de seguir el conducto regular y es muy importante que lo conozcas en caso de ser necesario para recurrir a la instancia respectiva y de manera adecuada, según sea tu caso.